

ANEXO II

Don/doña
de años de edad, con documento nacional de identidad número y aprobado en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses,

DECLARA bajo juramento o promesa, no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en las disposiciones orgánicas.

En a de de 199.....

El declarante,

ANEXO III**Declaración complementaria de conducta ciudadana**

(Ley 68/1980, de 1 de diciembre, en relación con artículo 390 y siguientes del Código Penal. Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre)

El que suscribe, don/doña con documento nacional de identidad número expedido en el de de 199....., por la presente declaro bajo mi personal responsabilidad y con conocimiento de las sanciones que por falsedad pudiera incurrir por infracción de los artículos del Código Penal consignados al inicio, que a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de Médicos Forenses:

Que no me encuentro inculcado o procesado, no me han sido aplicadas medidas de seguridad, no me han sido impuestas sanciones gubernativas como consecuencia de expediente administrativo sancionador por hechos que guarden relación directa con el objeto del expediente en el plazo de los tres últimos años inmediatamente anteriores a esta fecha.

En a de de 199.....

El declarante,

MINISTERIO DE DEFENSA

1130 *RESOLUCIÓN 452/38002/1998, de 12 de enero, de la Subsecretaría, por la que queda sin efecto el nombramiento de alumnos para el acceso a la condición de militar de empleo de la categoría de oficial del Cuerpo General del Ejército del Aire.*

Queda sin efecto el nombramiento de alumno aspirante a militar de empleo de la categoría de oficial, especialidad fundamental Seguridad, Defensa y Apoyo, publicado por Resolución 452/38849/1997, de 1 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 201, del 22), del personal que seguidamente se relaciona, por los motivos que se indican.

Por haber renunciado a la plaza obtenida:

Don Daniel Giménez Santos (documento nacional de identidad número 25.422.478).

Don Francisco J. Márquez Pantojo (documento nacional de identidad número 31.859.067).

Por no efectuar su presentación para la firma del compromiso inicial en la fecha prevista:

Don Ernesto Bonilla Toledano (documento nacional de identidad número 4.185.861).

Don José M. Hinojosa Peña (documento nacional de identidad número 50.849.247).

Madrid, 12 de enero de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

1131 *RESOLUCIÓN de 15 de enero de 1998, de la Dirección General del Boletín Oficial del Estado, por la que se aprueban las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncian las fechas, horas y lugares de celebración de las pruebas selectivas para el ingreso en la plantilla de personal laboral del organismo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, así como en el punto 5 de las bases de la convocatoria de las pruebas selectivas, mediante el procedimiento de concurso-oposición, para cubrir plazas del personal laboral en este organismo, convocadas por Orden de 5 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 6),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos. Las citadas listas se encuentran expuestas en los tablones de anuncios del organismo (avenida de Manoteras, número 54, Madrid), así como en el Centro de Información Administrativa (calle María de Molina, 50, Madrid).

Segundo.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Convocar a los opositores, para cada una de las pruebas selectivas, los días, horas y lugares que se indican en el anexo de la presente Resolución.

Cuarto.—Los opositores deberán ir provistos de bolígrafo y documento nacional de identidad.

Madrid, 15 de enero de 1998.—El Director general, Julio Seage Mariño.

ANEXO

Plaza: Una de Técnico de Organización y Métodos de segunda.

Fecha de examen (primer ejercicio): 11 de febrero de 1998.

Hora: A las nueve.

Lugar: Escuela de Formación del Boletín Oficial del Estado.

Plazas: Tres de Oficial primero de Oficios Propios de Prensa (Teclista).

Fecha de examen (primer ejercicio): 17 de febrero de 1998.

Hora: A las nueve.

Lugar: Comedor-Cafetería del Boletín Oficial del Estado.

Plaza: Una de Dependiente-Librero.

Fecha de examen (primer ejercicio): 19 de febrero de 1998.

Hora: A las nueve.

Lugar: Comedor-Cafetería del Boletín Oficial del Estado.

Plaza: Una de Oficial segundo de Oficios Propios de Prensa (Conductor).

Fecha de examen (primer ejercicio): 24 de febrero de 1998.

Hora: A las nueve.

Lugar: Comedor-Cafetería del Boletín Oficial del Estado.

Plaza: Una de Oficial segundo de Oficios Auxiliares (Comedor-Cafetería).

Fecha de examen (primer ejercicio): 26 de febrero de 1998.

Hora: A las nueve.

Lugar: Comedor-Cafetería del Boletín Oficial del Estado.